

Don Sergio Alejandro Palavecino Tomé, en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell, Barcelona, Plaza Sant Roc, 20, y N.I.F. A-08000143, debidamente facultada al efecto.

CERTIFICA:

Que el contenido de las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos Estructurados 7/2014 de Banco de Sabadell, S.A. registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de julio de 2014 coincide exactamente con el soporte informático enviado telemáticamente.

Asimismo se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que difunda las Condiciones Finales remitidas en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos legales oportunos, libro el presente certificado en Sant Cugat del Vallès, a 30 de julio de 2014.

Fdo.: Sergio Alejandro Palavecino Tomé

CONDICIONES FINALES

Emisión de Bonos Estructurados 7/2014

Banco de Sabadell S.A.

Por importe de 4.000.000 -Euros

Emitida bajo el Folleto Base de

**Valores No Participativos 2014, registrado en la
Comisión Nacional de Mercado de Valores el día 29 de abril de 2014.**

Se advierte:

- a) que las "Condiciones Finales" se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base¹ y el suplemento o suplementos al mismo que pudieran publicarse²;
- b) que el Folleto de Base y su suplemento o suplementos² se encuentran publicados en la página web de Banco Sabadell, www.grupbancsabadell.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las condiciones finales;

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20 y N.I.F. número A08000143 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, actuando como Director de Gestión Financiera de Banco de Sabadell, S.A., en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Emisora de fecha 20 de febrero de 2014, acuerda las restantes características de los Valores objeto de la presente emisión, salvo las ya especificadas en el acuerdo de emisión de fecha 27 de junio de 2014 de D. Tomás Varela Muiña y D. Ramón de la Riva Reina, y en nombre y representación del Emisor, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas "Condiciones Finales".

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé declara que tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las siguientes "Condiciones Finales" es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

¹ El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro de Banco Sabadell, registrado en CNMV el 14 de abril de 2014.

² A la fecha de las presentes Condiciones Finales, no se han publicado suplementos al Folleto de Base.

2. **DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**
TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN (*Véase términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base*)
- 2.1 **Emisor:** Banco de Sabadell, S.A.
- 2.2 **Garante y naturaleza de la garantía:** La emisión de las Obligaciones no tendrá garantías reales ni de terceros, pero se encuentra garantizada en su totalidad con el patrimonio universal del Emisor.
- 2.3 **Naturaleza y denominación de los valores:**
- Bonos Estructurados 7/2014 de Banco de Sabadell, S.A.
 - Código ISIN: ES03138600H2.
 - La presente emisión no será fungible con futuras emisiones de similares características.
 - Divisa de la emisión: Euros.
- 2.4 **Representación de los valores:** Anotaciones en Cuenta cuyo registro contable será gestionado por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio social en la plaza de la Lealtad, n.º 1, Madrid, junto con sus entidades participantes.
- 2.5 **Importe nominal y efectivo de la emisión:**
- Nominal: 4.000.000 Euros.
 - Efectivo: 4.000.000 Euros.
- 2.6 **Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:**
- Nominal unitario: 100.000.-Euros.
 - Precio de Emisión: 100%.
 - Efectivo inicial: 100.000.-Euros por valor.
 - Número de valores: 40.
- 2.7 **Fecha de emisión y desembolso:** 24 de julio de 2014.
- 2.8 **Fecha de vencimiento:** 24 de julio de 2019.
- 2.9 **Tipo de interés fijo:** N.A.
- 2.10 **Tipo de interés variable:** Max (1.75%;EURCMS5Y), ajustado por la Base de Cálculo para el devengo de intereses que se indicará más adelante y pagadero anualmente.
- Tipo de Subyacente: Tipo de Interés EUR-ISDA-EURIBOR Swap Rate.
 - Nombre y descripción del Subyacente en el que se basa: El Subyacente es tipo de interés denominado EUR-ISDA-EURIBOR SWAP Swap Rate-11:00, con vencimiento 5 años,

definido por ISDA (International Swaps and Derivatives Association) en las “2006 ISDA Definitions” publicadas por esta asociación y se publica en la página Reuters ISDAFIX2 bajo el epígrafe “EURIBOR BASIS” aproximadamente a las 11.00 a.m. hora de Frankfurt. Según las citadas definiciones, el tipo de interés sustitutivo previsto es “EUR-Annual Swap Rate-Reference Banks”.

- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: Página del sistema de información Reuters ISDAFIX2, Bloomberg y Telekurs.
- Fórmula de Cálculo: La emisión a 5 años devenga anualmente un cupón ligado al tipo Swap anual denominado EUR-ISDA-EURIBOR Swap Rate-11:00 para transacciones Euro Swap con un vencimiento a 5 años y se calculará de acuerdo a la siguiente expresión:

$$\text{Cupón Anual} = \text{IN} \times \text{Max} (1.75\%; \text{EURCMS5Y})$$

Siendo:

- IN = Importe Nominal de los Valores.
 - EURCMS5Y= Tipo de interés denominado EUR-ISDA-EURIBOR Swap Rate-11:00, con vencimiento 5 años, definido por ISDA (International Swaps and Derivatives Association) en las “2006 ISDA Definitions” publicadas por esta asociación y se publica en la página Reuters ISDAFIX2 bajo el epígrafe “EURIBOR BASIS” aproximadamente a las 11.00 a.m hora de Frankfurt.
- Margen aplicable: N.A.
 - Fechas de determinación del tipo de interés aplicable: El segundo día hábil anterior al de inicio del período de devengo del interés correspondiente, siendo el primer día de determinación el 22 de julio de 2014.
 - Periodo de devengo de intereses: Periodo desde, e incluyendo, una Fecha de Pago de Cupón, hasta y excluyendo la siguiente Fecha de Pago de cupón, con la excepción del Periodo de Cálculo Inicial que comenzará en, e incluyendo la Fecha de Emisión, esto es el 24 de julio de 2014, y el Periodo de Cálculo Final, que terminará en, pero excluyendo la Fecha de Vencimiento, esto es, el 24 de julio de 2019.
 - Especificaciones del redondeo: Si bien los porcentajes se calculan con todos sus decimales, la cantidad final a pagar al inversor se redondea al segundo decimal.
 - Procedimiento de publicación de la fijación de los nuevos tipos de interés: El tipo de interés de referencia y el importe del cupón se comunicarán a los tenedores de los valores en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de su determinación, por un medio contrastable.
 - Base de cálculo para el devengo de intereses: 30/360 unadjusted.

- Convención día hábil: Si cualquiera de las Fechas de Valoración o Fecha de Liquidación no fuera un Día Hábil a efectos de cálculo del Subyacente o de liquidación de pago del cupón se aplicará la Convención “Modified Following”.
- Fecha de inicio de devengo de intereses: 24 de julio de 2014.
- Fechas de pago de los cupones: Cupones pagaderos anualmente, comenzando el 24 de julio de 2015 hasta la fecha de vencimiento el 24 de julio de 2019, ambas inclusive.
- Importes Irregulares: N.A.
- Tipo Mínimo: 1,75%, ajustado por la Base de cálculo.
- Tipo Máximo: N.A.
- Disposiciones relativas al valor de referencia del Subyacente: El cuadro siguiente incluye las cotizaciones de cierre, expresadas en porcentaje, del activo Subyacente el último Día Hábil de cada mes desde el 31/01/2012 hasta el 30/06/2014:

FECHA	EURCMS5Y
31/01/12	1,606
29/02/12	1,562
30/03/12	1,574
30/04/12	1,445
31/05/12	1,200
29/06/12	1,325
31/07/12	1,052
31/08/12	0,956
28/09/12	0,937
31/10/12	0,971
30/11/12	0,868
31/12/12	0,776
31/01/13	1,182
28/02/13	0,958
29/03/13	0,911
30/04/13	0,745
31/05/13	0,939

28/06/13	1,196
31/07/13	1,201
30/08/13	1,336
30/09/13	1,229
31/10/13	1,130
29/11/13	1,066
31/12/13	1,278
31/01/14	1,040
28/02/14	0,971
31/03/14	0,961
30/04/14	0,939
30/05/14	0,773
30/06/14	0,666

2.11 **Tipo de interés indexado:** N.A.

2.12 **Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:** N.A.

2.13 **Cupón Cero:** N.A.

2.14 **Opciones de amortización o cancelación anticipada:**

- Para el emisor: No.
- Para el inversor: No.
- Obligatoria: No.

2.15 **Fecha de amortización final y sistema de amortización:**

- Fecha: 24 de julio de 2019.
- Precio de amortización final: Según lo dispuesto a continuación.
- Estructura de Amortización Final:

Los valores amortizarán a la par, esto es, el inversor recuperará el 100% del importe nominal de los mismos en la Fecha de amortización final, esto es, el 24 de julio de 2019.

- Tipo de Subyacente: Ver apartado 2.10.
- Nombre/s de Subyacente/s: Ver apartado 2.10.

- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: Ver apartado 2.10.
- Ponderación de los subyacentes: N.A.
- Precio inicial del activo subyacente: Es el precio de cierre del Subyacente publicado en la página Reuters ISDAFIX2 bajo el epígrafe “EURIBOR BASIS” aproximadamente a las 11.00 a.m hora de Frankfurt del día 22 de julio de 2014. Disposiciones relativas al precio de referencia del activo subyacente: Ver apartado 2.10.
- Fecha de determinación del Precio Final: 20 de julio de 2018.
- Barreras: N.A.

2.16 **TIR para el tomador de los Valores:** Dado que se trata de una emisión cuyo pago de cupón depende de la evolución del Subyacente, en los escenarios que se reflejan en el apartado 2.40 se indica la TIR en función de lo que pueda acontecer.

- RATING

2.17 **Rating de la Emisión:** La emisión no ha sido calificada por ninguna agencia.

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

2.18 **Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión:** La inversión se ha dirigido a dos inversores cualificados. Es a la medida.

2.19 **Importe de suscripción mínimo / máximo:** 100.000.-Euros.

2.20 **Período de solicitud de Suscripción:** La solicitud de suscripción de la emisión ha tenido lugar el 3 julio de 2014.

2.21 **Plazos de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N.A.

2.22 **Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** Discrecional.

2.23 **Método y plazos de entrega de los valores:** N.A.

2.24 **Publicación de los resultados:** N.A.

2.25 **Entidades Directoras:** N.A.

Entidades Co-Directoras: N.A.

2.26 **Entidades Aseguradoras:** N.A.

2.27 **Entidades Colocadoras:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.

2.28 **Entidades Coordinadoras:** N.A.

2.29 **Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** N.A.

- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

- 2.30 **Agente de Cálculo:** Banco de Sabadell, S.A.
- 2.31 **Agente de Pagos:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.
- 2.32 **Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** TARGET2.
- 2.33 **Entidades Depositarias:** N.A.
- 2.34 **Entidades de liquidez:** N.A.
- 2.35 **Liquidación de los valores:** La llevanza, liquidación y compensación de los valores se realizará a través de la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR)..

- INFORMACIÓN ADICIONAL

2.36 **Gastos de la emisión:**

Comisiones: N.A. al no existir Entidades Colocadoras.

Gastos CNMV: 120 Euros.

Gastos AIAF: 2.000 Euros.

Gastos Iberclear: 605 Euros.

Total gastos de la emisión: 2.725 Euros.

- 2.37 **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banco de Sabadell, S.A.:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- 2.38 **País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas:** N.A.
- 2.39 **País donde se solicita la admisión a cotización en uno o varios mercados regulados:** España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF Mercado de Renta Fija.
- 2.40 **Ejemplos:** Suponiendo que el cliente realiza una inversión de 100.000 euros de Importe Nominal, pasamos a reflejar dos escenarios representativos que podrían tener lugar, el escenario más desfavorable (rentabilidad mínima) y un escenario más favorable, de acuerdo con lo anteriormente expuesto:

Nominal (A) 100.000,00 €
Emisión 24-jul-14

Escenario 1.- Con amortización a vencimiento, esto es, el 24 de julio de 2019 del nominal invertido y pago del cupón mínimo del 1,75% cada anualidad por un importe Efectivo de 1.750,00 Euros.

	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Totales
	(Obs ₁)	(Liquidación ₁)	(Obs ₂)	(Liquidación ₂)	(Obs ₃)	(Liquidación ₃)	(Obs ₄)	(Liquidación ₄)	(Obs ₅)	(Liquidación ₅)	
	22-jul-14	24-jul-15	22-jul-15	25-jul-16	21-jul-16	24-jul-17	20-jul-17	24-jul-18	20-jul-18	24-jul-19	
EURCMS5Y	0,500%		0,750%		1,250%		0,850%		1,700%		
Condición Cupón		1,75%		1,75%		1,75%		1,75%		1,75%	
Efectivo Capital		- €		- €		- €		- €		100.000,00 €	100.000,00 €
Cupón (B)		1,75%		1,75%		1,75%		1,75%		1,75%	
Efectivo Cupón (AxB)		1.750,00 €		1.750,00 €		1.750,00 €		1.750,00 €		1.750,00 €	8.750,00 €
Efectivo Total		1.750,00 €		1.750,00 €		1.750,00 €		1.750,00 €		101.750,00 €	108.750,00 €
											TIR 1,750%

Nominal (A) 100.000,00 €
Emisión 24-jul-14

Escenario 2.- Con amortización a vencimiento, esto es, el 24 de julio de 2019 del nominal invertido y pago de cupón cada anualidad por un porcentaje superior al cupón mínimo del 1,75% siendo el Importe Efectivo Total de los cupones de 23.250,00 Euros.

	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Totales
	(Obs ₁)	(Liquidación ₁)	(Obs ₂)	(Liquidación ₂)	(Obs ₃)	(Liquidación ₃)	(Obs ₄)	(Liquidación ₄)	(Obs ₅)	(Liquidación ₅)	
	22-jul-14	24-jul-15	22-jul-15	25-jul-16	21-jul-16	24-jul-17	20-jul-17	24-jul-18	20-jul-18	24-jul-19	
EURCMS5Y	6,000%		5,000%		4,000%		3,500%		4,750%		
Condición Cupón		6,00%		5,00%		4,00%		3,50%		4,75%	
Efectivo Capital		- €		- €		- €		- €		100.000,00 €	100.000,00 €
Cupón (B)		6,00%		5,00%		4,00%		3,50%		4,75%	
Efectivo Cupón (AxB)		6.000,00 €		5.000,00 €		4.000,00 €		3.500,00 €		4.750,00 €	23.250,00 €
Efectivo Total		6.000,00 €		5.000,00 €		4.000,00 €		3.500,00 €		104.750,00 €	123.250,00 €
											TIR 4,688%

Siendo: **Obs**_{1,2,.....5} Las Fechas de Determinación del tipo de interés aplicable y (Liquidación_{1,2,.....5}) las Fechas de pago de los cupones.

2.41 **Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: N.A.**

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS ESTRUCTURADOS

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2013.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2014.
- Acuerdo de emisión de D. Tomás Varela Muiña y D. Ramón de la Riva Reina de fecha 27 de junio de 2014.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y el Reglamento previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados 7/2014 de Banco de Sabadell S.A.".

Se ha nombrado Comisario del Sindicato a D^a Sonia Quibus Rodríguez quien ha aceptado el cargo y tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento incluido en el epígrafe 4.10 del Folleto Base mencionado anteriormente.

En Sant Cugat del Vallés, a 23 de julio de 2014

Banco de Sabadell, S.A.

P.p.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé